

INFORME PRELIMINAR / FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 008 DE 2018.

OBJETO LICITACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO E INSUMOS AFINES PARA TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN Y SUS UNIDADES DE NEGOCIO.

FECHA EVALUACIÓN: 20 de marzo de 2018.

Considerando que,

1. Que la Oficina Asesora de Comunicaciones presentó estudios previos al Comité de Contratación con fecha del 21 de febrero de 2018.
2. Que el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Pública de Ofertas, mediante Acta No. 17 de 21 de febrero de 2018.
3. Que el día 8 de marzo de 2018 se publica la Solicitud Pública de Ofertas No. 008 de 2018.
4. Que la fecha límite para la presentación de propuestas fue el día 15 de marzo de 2018 hasta las 04:00 p.m.
5. Que una vez cumplida la fecha y hora indicadas en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre y apertura de propuestas presentadas, por parte de: Ditar S.A., Lito Empastar S.A.S. y María Eugenia Tabares Bedoya.
6. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, la fecha para la elaboración, envío del informe preliminar y solicitud de subsanaciones, es el día 20 de marzo de 2018.

Dado lo anterior se procede a realizar el siguiente informe de evaluación preliminar.

DESTINATARIO: Comité de contratación.
Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Carolina Gil Fernandez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Fredy de Jesús Vélez Sánchez	Profesional Universitario Contador – Subgerencia Financiera
Sonia A. González Quiceno	Profesional Especializado Abogado, Secretaría General.

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas No. 008 de 2018 (bases de la contratación).

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACIÓN:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación “**ADMISIBLE**” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

1.1.1. PROPONENTE 1: DITAR S.A.

PROponente			DITAR S.A.		
Representante Legal (Suplente)			YANETT MARIA ALVIS JULIO		
Tipo de Proponente			PERSONA JURÍDICA		
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
a)	CAPACIDAD JURÍDICA				
	REQUISITOS PARTICIPACIÓN GENERALES				
	<p>a. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>b. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>d. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>e. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>	X			<p>El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación</p> <p><i>“La producción, comercialización, importación y exportación de cuadernos, artículos, escolares, formas continuas de papel, suministros para oficina, litografías, artes gráficas e impresos comerciales. (...)” Folio 20.</i></p> <p>Facultades del Representante Legal Suplente: El gerente ejercerá toda la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: Ejecutar todos los u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos”. (Folio 21).</p> <p>La junta directiva autoriza a la señora YANETT MARIA ALVIS JULIO actuar como representante Legal Suplente de la Empresa DITAR S.A. en este tipo de negociaciones, suscribir contratos y compromisos por cuantías que no excedan 150.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. La representación legal se podrá ejercer en faltas accidentales, temporales o absolutas.</p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que ni la sociedad ni su representante Legal Suplente se encuentran reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios del 18 al 23.</p>
b)	DOCUMENTOS PROPUESTA				

PROPONENTE					DITAR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL (Suplente)					YANETT MARIA ALVIS JULIO
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la propuesta		X		El plazo ofrecido por el proponente es de seis meses, por tanto inferior al plazo oficial establecido que es de 10 meses. En virtud de lo anterior, el oferente incurre el causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con literal f del numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.
CONCLUSIÓN JURÍDICA: RECHAZADO. El oferente incurre el causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con literal f del numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.					

1.1.2 PROPONENTE 2: ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S.

PROPONENTE					ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL					OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
a)	CAPACIDAD JURÍDICA				
	REQUISITOS PARTICIPACIÓN GENERALES				
	<p>f. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>g. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>h. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>i. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>j. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>	X			<p>El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación</p> <p><i>"La empresa tiene prestación de servicios de impresión litográfica, formas continuas, flexografía, sellos y publicidad (Volantes, Afiches, Pendones, pasacalles) diseño gráfico. Además la comercialización, distribución y ventas de insumos y papel para las artes gráficas". (...)</i>" Folio 13.</p> <p>Facultades del Representante Legal: "Podrá contratar sin autorización de la asamblea general de accionistas hasta por quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes." (Folio 14).</p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que ni la sociedad ni su Representante Legal se encuentran reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios 12 al 15.</p>
b)	DOCUMENTOS PROPUESTA				
1.	Carta de presentación de la propuesta	X			Según el anexo No. 1 de la solicitud pública de ofertas; suscrita por el representante Legal.

PROPONENTE				ARTES GRAFICAS LITOEMPASTAR S.A.S.	
REPRESENTANTE LEGAL				OSCAR DIEGO TOBON AMORTEGUI	
TIPO DE PROPONENTE				PERSONA JURÍDICA	
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
2.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social		X		Anexa certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral, suscrito por el revisor fiscal, no obstante el documento suscrito no corresponde al formato establecido en el Proceso. De igual forma no anexa copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal ni certificado de vigencia de la tarjeta expedido por la junta central del contradores. Se advierte que la subsanación se deberá anexar con documentación expedida antes de la fecha de cierre del proceso.
3.	Certificado de existencia y representación Legal	X			Fecha de expedición: 09/03/2018. Fecha de renovación: 28 de marzo de 2017. Duración: Indefinida. Su objeto social está acorde con el objeto y actividades a contratar. Documento soporte: certificado de existencia y representación legal. Folios 12 al 15.
4.	Boletín responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: código de verificación: 895505241803116134825 y 8110037051180316134754 expedidos el 16/03/2018, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
5.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: certificado 107299623 y 107299666, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal no se encuentran reportados.
6.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que la representante legal no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; documento expedido el 16/03/2018.
7.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folio 16
8.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X		Presenta anexo No 4. No está de conformidad con el establecido en el proceso. Folio 4.
9.	Certificado Cuenta Bancaria	X			Se presenta certificado de cuenta bancaria. Folio. 20
10.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. Folio 19.
11.	Multas y Sanciones	X			Presenta formulario No. 5, de conformidad con el establecido en el proceso. Folio 18.
12.	Cláusula de protección de datos personales	X			Presenta anexo No. 7, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el establecido en el proceso. Folio 21.
<p>CONCLUSIÓN JURÍDICA: Para considerarse habilitado jurídicamente el proponente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso los siguientes requisitos jurídicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexar el certificado de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social de conformidad con el formato establecido en el proceso. 2. Anexar copia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. 3. Anexar certificado de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal expedido por la junta central del contradores. Anexar el certificado de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el anexo establecido en el proceso. 					

1.1.3 PROPONENTE 3: MARIA EUGENIA TABARES BEDOYA.

PROponente				LITOGRAFIA FELIPE			
Representante Legal				MARIA EUGENIA TABARES BEDOYA			
Tipo de Proponente				PERSONA JURÍDICA			
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES		
1.	CAPACIDAD JURÍDICA						
	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACIÓN						
	<p>k. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>l. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>m. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>n. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>o. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>	X			<p>María Eugenia Tabares Bedoya mayor de edad, propietaria del establecimiento de comercio: Litografía Felipe con matrícula vigente desde 27/09/1989 Folio 7.</p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que su representante Legal no se encuentra reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios del 6 al 8.</p>		
2.	DOCUMENTOS PROPUESTA						
1.	Carta de presentación de la propuesta	X			<p>Según el anexo No. 1 de la solicitud pública de ofertas; suscrita por el representante Legal Documento soporte: Carta presentación de la propuesta, folios 1 y 2.</p>		
2.	Si el proponente es una persona natural, deberá tener en cuenta lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta certificado de afiliación a EPS y AFP, así como las correspondientes planillas de pago de seguridad social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.		X		<p>No anexa certificado de afiliación a EPS. No anexa certificado de afiliación a la AFP. Anexa planilla pensión febrero. Anexa planilla salud febrero y marzo.</p> <p>Deberá subsanar dentro del término establecido dentro del cronograma del proceso para subsanar, advirtiendo de los documentos no deberán ser posteriores al cierre del proceso.</p>		
3.	Existencia y representación Legal: Las personas naturales nacionales acreditaran su existencia mediante la presentación de copia de su cedula de ciudadanía.	X			<p>Presenta copia de la cédula de ciudadanía Folio 15.</p>		
4.	Boletín responsables fiscales.	X			<p>Se hace verificación de oficio: código de verificación: 43034305180316143622 expedido el 16/03/2018, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.</p>		
5.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			<p>Se hace verificación de oficio: certificado 107302478, donde consta el representante legal no se encuentra reportado.</p>		

PROPONENTE					LITOGRAFIA FELIPE
REPRESENTANTE LEGAL					MARIA EUGENIA TABARES BEDOYA
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
6.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que la representante legal no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; documento expedido el 16/03/2018.
7.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folio 12.
8.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			Presenta anexo No. 2, de conformidad con el establecido en el proceso. Folio 13.
9.	Certificado Cuenta Bancaria	X			Se presenta certificado de cuenta bancaria. Folio. 14
10.	Multas y Sanciones	X			Presenta formulario No. 5, de conformidad con el establecido en el proceso, sin embargo el mismo debe estar firmado por el representante legal. Folio 16.
11.	Cláusula de protección de datos personales	X			Presenta anexo No. 7, suscrito por el Representante Legal, de conformidad con el establecido en el proceso. Folio 17.

CONCLUSIÓN JURIDICA: Para considerarse habilitada jurídicamente el proponente deberá subsanar dentro del término establecido en el cronograma del proceso los siguientes requisitos jurídicos:

1. Anexar el certificado de afiliación a EPS.
2. Anexar el certificado de afiliación a la AFP (Pensiones).
3. Anexar planillas de pago de seguridad de los períodos:
 - Septiembre / octubre.
 - Octubre / noviembre.
 - Noviembre / diciembre.
 - Diciembre / enero.
 - Enero / Febrero.
 - Febrero / Marzo.

1.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

1.2.1. OFERTA ECONÓMICA:

Se realizará una verificación de forma que consiste de conformidad con el pliego de condiciones en verificar:

- **Conformidad con las especificaciones técnicas:** El oferente deberá presentar conformidad con las especificaciones técnicas exigidas, en el formulario de presentación de la propuesta.
- **Propuesta económica:** Los precios ofrecidos serán en pesos colombianos, IVA incluido; el formulario de la propuesta no podrá ser modificado ni cambiado en sus columnas, ítems, especificaciones, etc.

VERIFICACIÓN	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
Conformidad con las especificaciones técnicas	RECHAZADO	MODIFICA EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDO EN EL	MODIFICA EL FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDO EN EL
Propuesta económica			

		PROCESO. Incurre en causal de rechazo de la propuesta establecida en el literal h del numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.	PROCESO. Incurre en causal de rechazo de la propuesta establecida en el literal h del numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.
--	--	---	---

1.2.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE: No se revisa dado que todos los proponentes incurren en causal de rechazo de la propuesta.

2. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3
Capacidad jurídica	RECHAZADO	Con observaciones	Con observaciones
Capacidad Técnica	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

No aplicarán criterios de calificación dado que todos los proponentes incurren en causal de rechazo de la propuesta.

4. RECOMENDACIÓN PRELIMINAR AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN SOLICITUD PÚBLICA NRO. 008 DE 2018:

Dado que los proponentes incurren en causal de rechazo de la propuesta, El Comité evaluador dará traslado al Comité de Contratación para que apruebe la evaluación y recomiende el Gerente General declarar desierta la Solicitud Pública de Ofertas No. 008 de 2018, cuyo objeto es: *CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL LITOGRAFICO E INSUMOS AFINES PARA TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN Y SUS UNIDADES DE NEGOCIO*, una vez se cumpla el término establecido en el proceso para presentar objeciones o solicitud de aclaraciones al informe preliminar / Final, hasta el día 22 de marzo de 2018 hasta las 05:00 p.m.

Para su constancia se firma el día veinte (20) del mes de Marzo de 2018.

CAROLINA GIL FERNÁNDEZ
 Jefe
 Oficina Asesora de Comunicaciones

FREDY DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ
 Profesional Universitario Contador.
 Subgerencia Financiera y Comercial

SONIA A. GONZÁLEZ QUICENO
 Profesional Especializado Abogado
 Adscrito a la Secretaria General.

ORIGINAL FIRMADA